



Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago,
CORAASAN.

RNC 402006238

"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA DE ADJUDICACIÓN

"ADQUISICIÓN DE (2) CAMIONES Y (4) CAMIONETAS DOBLE CABINA, EN EL TRANSPORTE DE LAS BRIGADAS PARA EFICIENTIZAR LA GESTIÓN DE LAS ZONAS DE SERVICIO DE CORAASAN". REFERENCIA: CORAASAN-CCC-LPN-2019-0005

CONSIDERANDO: Que la CORAASAN requiere el "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN EL TRANSPORTE DE LAS BRIGADAS PARA EFICIENTIZAR LA GESTIÓN DE LAS ZONAS DE SERVICIO DE CORAASAN".

CONSIDERANDO: Que la convocatoria a Licitación Pública Nacional y el Pliego de Condiciones Específicas fueron publicados en el portal institucional de la CORAASAN y en el administrado por el Órgano Rector de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que, según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Específicas y su cronograma de Licitación, el dieciséis (16) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), fue la recepción de las propuesta técnica y económica "Sobre A" y "Sobre B", y la Apertura de Propuestas técnicas: "Sobre A".

CONSIDERANDO: Que, según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Específicas y su cronograma de Licitación, el uno (01) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), fue la Apertura de Propuesta Económica: "Sobre B".

CONSIDERANDO: Que según el registro de Participantes de la Licitación Pública Nacional CORAASAN-CCC-LPN-2019-0005, así mismo fueron invitados los Proveedores de todo el País el día de la apertura y recepción se recibieron solo cuatro (4) propuesta Técnicas y Económicas, de los Diferentes Oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fechas (23) de septiembre del 2019, fue realizado por los peritos designados para esta Licitación, la evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobre A", en el cual después de verificar las ofertas de los proponentes decidieron por la que se ajustaba al Pliego de Condiciones para la habilitación y participación en la Licitación Pública Nacional.



Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago, CORAASAN.

Por lo que los peritos designados procedieron a realizar el Informe Definitivo de Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B". En el cual después de verificar las Ofertas de los proponentes decidieron por la que más se ajustaba al Pliego de Condiciones.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley 582 (4 de abril del 1977), que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional del Proceso de Referencia: CORAASAN-CCC-LPN-2019-0005.

VISTA: Las Actas de Aperturas de los Sobre A y Sobre B, de la Licitación Pública Nacional del proceso de Referencia: CORAASAN- CCC-LPN-2019-0005.

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación Ofertas Técnicas y Económicas "Sobre A y Sobre B".

RESUELVE

PRIMERO: PROCEDE a la **APROBACION** del informe de Evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas de los sobres "A y B" de la Licitación Pública Nacional de REF. CORAASAN-CCC-LPN-2019-0005.

SEGUNDO: ADJUDICAR el proceso "ADQUISICIÓN DE (2) CAMIONES Y (4) CAMIONETAS DOBLE CABINA, EN EL TRANSPORTE DE LAS BRIGADAS PARA EFICIENTIZAR LA GESTIÓN DE LAS ZONAS DE SERVICIO DE CORAASAN". En la Licitación Pública Nacional de REF. CORAASAN-CCC-LPN-2019-0005, a la empresa **GRUPO VIAMAR, S.R.L**, por un valor de **RDS 11, 119,400.00** (ONCE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100).



Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago,
CORAASAN.

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago, CORAASAN, Notificar el resultado de la presente decisión.

CUARTO: Para una mejor garantía de transparencia se procederá a publicar la presente, a través del portal de la Institución y el administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones públicas.

Así mismo, mediante esta Acta de Resolución de Adjudicación, ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la Adjudicación al Oferente: **GRUPO VIAMAR. S.R.L.**, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas y que sea publicada en el Portal de la CORAASAN y del administrado por el Órgano Rector.

Dado en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).



ING. SILVIO DURAN
Director General



LIC. RITA GARCÍA FILPO
Directora Adm. & Financiera



ING. LUCY TEJEDA
Directora de Planificación y Desarrollo



ING. DAVID MADERA
Enc. Oficina de Libre Acceso



LIC. JORGE ORTEGA
Enc. Departamento Legal